

Los días 4, 5 y 6 de noviembre se celebra la 31 Conferencia Internacional de Protección de Datos y Privacidad

## **Autoridades de protección de datos de 46 países se reunirán en Madrid con el reto de aprobar unos estándares internacionales de privacidad**

- Los Estándares constituyen la base para el desarrollo de un instrumento universal y vinculante de garantía de la privacidad en un mundo globalizado e interconectado.
- El Consejo de Europa ha adoptado recientemente una declaración de apoyo a la iniciativa de actualizar los principios universales aplicables a la protección de datos.
- Las autoridades de protección de datos de 46 países, convocadas a la 31 Conferencia Internacional de Privacidad y Protección de Datos someterán a debate y aprobación una resolución sobre la propuesta de Estándares Internacionales.
- Los principios de universalidad, lealtad y legalidad, transparencia y proporcionalidad en el uso de la información personal están recogidos en el la propuesta que será sometida a aprobación.

**(Lunes, 28 de septiembre de 2009). Autoridades de Protección de Datos y garantes de la privacidad de todo el mundo se darán cita en la 31 Conferencia Internacional de Protección de Datos y Privacidad, que se celebrará los días 4, 5 y 6 de noviembre en Madrid, con el objetivo principal de debatir una propuesta conjunta de estándares internacionales de privacidad que constituya un instrumento universal y vinculante en un mundo globalizado e interconectado.**

Los esfuerzos de las autoridades de protección de datos por consensuar un **instrumento de alcance universal**, en el que se recojan los mínimos exigibles para garantizar, en un mundo sin fronteras, el flujo de la información y **el derecho a la protección de datos** y la privacidad de los ciudadanos con carácter global, ha sido un objetivo prioritario perseguido en otras conferencias de privacidad, y reflejado en varias declaraciones adoptadas, como la de Montreux y la resolución adoptada en la 30 Conferencia Internacional, celebrada en Estrasburgo en octubre de 2008.

Con la designación de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) como organizadora de la 31 Conferencia Internacional ([www.privacyconference2009.org](http://www.privacyconference2009.org)), la AEPD asumió la tarea de crear un grupo de trabajo –compuesto, no solo por autoridades e instituciones garantes de la protección de datos y privacidad sino por representantes de entidades y organizaciones públicas y privadas- que elaborara una propuesta conjunta de estándares internacionales para la protección de la privacidad.

Desde que la AEPD recibió ese mandato y constituyó el grupo de trabajo, se han venido manteniendo **sucesivos encuentros para avanzar en el borrador de propuesta conjunta de estándares**, como fue la reunión celebrada en Barcelona el pasado mes de enero o, la más reciente, en Bilbao, donde 18 autoridades de protección de datos y expertos internacionales se reunieron para ultimar el borrador de propuesta conjunta.

Durante estos encuentros, los asistentes han destacado la necesidad de que los estándares comprendan unos **mínimos exigibles a todos con alcance universal**, tengan en consideración los **instrumentos y normativas internacionales existentes** y se rijan por **principios como el de legalidad, transparencia y proporcionalidad en el uso de la información personal**.

Las autoridades de privacidad y protección de datos de 46 países, convocadas en noviembre a la 31 Conferencia Internacional de Privacidad y Protección de Datos **someterán a debate y aprobación una resolución sobre la última versión de la propuesta de estándares internacionales, a la que han sido incorporados los últimos avances**.

En cualquier caso, los estándares **deberán recoger un conjunto de principios y derechos que permitan alcanzar el mayor grado de consenso internacional**, asegurando un alto nivel de protección, así como una evaluación de los sectores en los que resulten aplicables dichos principios y derechos, incorporando alternativas dirigidas a armonizar su ámbito de aplicación.

#### **Apoyo del Consejo de Europa**

El órgano consultivo en materia de protección de datos del **Consejo de Europa** ha adoptado, por unanimidad, una declaración en la que **muestra su satisfacción por el intento del grupo de trabajo constituido por la AEPD de elaborar una declaración actualizada de los principios de protección de datos**. Este comité consultivo califica este esfuerzo de especialmente importante, en el contexto de un mundo cada vez más globalizado y caracterizado por el rápido desarrollo tecnológico que transforma la comunicación entre particulares y organizaciones públicas y privadas.

Bajo el lema **“Privacidad: hoy es mañana”**, el mayor foro mundial dedicado a la privacidad, al que también acudirán el Supervisor Europeo de Protección de Datos, representantes de instituciones como la Comisión Europea y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), así como empresas privadas y reconocidos expertos internacionales, analizará durante 3 días los **principales desafíos a los que se enfrenta la privacidad y la protección de datos**: el futuro de Internet, la videovigilancia, la necesaria protección de la privacidad de los menores, los flujos internacionales de datos, los límites al control de los trabajadores por parte de la empresa, etc...

Las Conferencias Internacionales de Protección de Datos y Privacidad constituyen el mayor foro dedicado a la privacidad a nivel mundial y un punto de encuentro privilegiado entre autoridades de protección de datos y garantes de la privacidad de todo el mundo, así como de representantes de entidades públicas y privadas y la sociedad civil.